

El ICPR Junior College siguiendo su filosofía, Misión, y Metas, orienta y distribuye diversos programas de asistencia económica con el fin de ayudar a sus estudiantes en sus necesidades económicas. Estos programas de asistencia económica provienen de fondos Federales, Estatales, Institucionales, y Privados.

El ICPR Junior College está firmemente comprometido con la educación a nuestro pueblo. Para garantizar el mismo, se proveen varias alternativas de asistencia económica. Entre ellas existen alternativas basadas en fondos federales, fondos legislativos, institucionales y privados.

Estas ayudas pueden obtenerse utilizando modalidades como becas, (dinero gratuito que no tienes que devolver), prestamos, (con excelentes opciones de pago), y oportunidades de empleo mientras estudias ("Work / Study") que además de brindarte una ayuda económica te ofrece la oportunidad de adquirir experiencia real de trabajo.

ASISTENCIA ECONÓMICA

Política de Devolución de Fondos Federales

Los fondos de Asistencia Económica Federal se reembolsan al Departamento de Educación Federal de acuerdo a la siguiente política:

El porcentaje de ayuda federal a devolver es igual al número de días calendario restante del término (semestre) dividido por el número de días del término. No se reembolsa ayuda federal si el estudiante completa más del 60% del término. Si el estudiante tuviera que devolver ayuda federal; el estudiante se considera que está en sobrepago, por lo tanto no es elegible a ayuda federal adicional hasta que la cantidad correspondiente sea pagada. Si recibe más ayuda federal que la cantidad registrada en su cuenta, después de haberse dado de baja (post-withdrawal), el estudiante tiene derecho a un reembolso. De este reembolso se le descontarán los cargos de matrícula pendiente y si hay remanente se le desembolsa al estudiante.

Política y Proceso de Verificación

Los oficiales de Asistencia Económica del ICPR Junior College verificarán la información requerida en aquellos casos que resulten seleccionados por el Departamento de Educación Federal para ser verificados. Estos son todos aquellos estudiantes que reciben fondos federales tales como: FPELL, SEOG, FWS, ACG y PLUS loan.

PROGRAMAS DE AYUDAS ECONÓMICAS

¿Qué tipos de Asistencia Económica hay disponibles?

Becas

Programas de Ayudas Económicas gratuitas para cubrir gastos de estudios, los cuales no requieren que sean reembolsados, ni que se realicen trabajos.

Becas Federales

Federal PELL - La Beca Federal Pell, a diferencia de un préstamo, no tiene que ser devuelto o repagado. La Beca Federal Pell, establecida por el "Education Amendment of 1972 (Public Law 92-318)", se otorga sólo a estudiantes no graduados que no han completado los requisitos académicos de un bachillerato u otro título profesional y que no se ha excedido del tiempo máximo permitido (150%) para completar un primer bachillerato. En ICPR Junior College, el tiempo máximo permitido se mide de acuerdo a la duración en créditos del programa de estudios que aspiras.

Para determinar la elegibilidad de los estudiantes, el Departamento de Educación Federal utiliza una fórmula estándar, establecida por el Congreso, para evaluar la información que el estudiante presente cuando envía una solicitud. La fórmula produce un número de Contribución Familiar Esperada ("Expected Family Contribution" o EFC).

El Informe de Ayuda Estudiantil (Student Aid Report o SAR) contiene este número ubicado en la parte superior derecha de la primera página. Este número es utilizado para determinar a qué cantidad de beca el estudiante es elegible de acuerdo a su costo de educación y a su carga académica.

El estudiante solicita la renovación de Beca Federal Pell anualmente y está disponible para estudiantes con una carga académica de hasta menos de medio tiempo (1 crédito). Los créditos en que el estudiante se matricule y no correspondan a su programa de estudio no son elegibles para el pago de Beca Federal Pell.

El estudiante no puede recibir fondos de Beca Federal Pell en más de una institución educativa a la vez.

Beca Federal Suplementaria (FSEOG)

Está disponible para estudiantes que demuestren una necesidad económica extrema y son recipientes de la Beca

FPELL con una Contribución Familiar Esperada (EFC) excepcional. La cantidad a recibir varía dependiendo de la necesidad económica del estudiante y la cantidad de fondos disponibles a ser otorgados por la Institución. Esta ayuda es una beca federal complementaria que se les ofrece a los estudiantes de escasos recursos económicos, según los fondos disponibles. Por ser una beca que ofrece el Gobierno Federal el estudiante no tiene que devolverla. Para cualificar, el estudiante tiene que estar matriculado por lo menos a medio tiempo (6 créditos) y tener una contribución familiar esperada (EFC) de 0 en la contestación de la Beca Federal Pell.

Estudio y Trabajo (FWS)

Bajo el programa del Departamento de Educación Federal, ICPR Junior College puede ofrecer a los estudiantes empleo a jornada parcial, que le permite costear parte de sus gastos educacionales. Al asignar esta ayuda se va a considerar su programa de clases, progreso académico satisfactorio y su necesidad económica. El pago será el equivalente al salario mínimo federal. Se le pagará por los menos una vez al mes, de acuerdo a las horas trabajadas. En la medida que sea posible se le asignará al estudiante un trabajo que esté relacionado con su campo de estudios. El estudiante no podrá exceder las horas asignadas, trabajar en horario de clases, ni afectar su progreso académico. Del estudiante estar de acuerdo firmará un acuerdo para que abone a la deuda de su matrícula, de tener alguna.

Préstamo Federal Plus

Este programa es para los padres de los estudiantes dependientes. Los padres pueden solicitar este préstamo si el estudiante está matriculado y es elegible según las normas de Progreso Académico y de Asistencia Económica. Todos los padres pueden solicitar independientemente de sus ingresos, pero tiene que pasar por una verificación de crédito. El padre comenzará a pagar el préstamo a los sesenta (60) días luego del último desembolso en el año académico.

Becas Estatales

Los fondos provienen del Fondo General del Tesoro Estatal del Gobierno de Puerto Rico para ser administrados y distribuidos a través del Consejo de Educación de Puerto Rico (antes Consejo de Educación Superior de Puerto Rico). Para beneficiarse de estas ayudas, el estudiante debe de estar matriculado por lo menos en 6 créditos o más cada período de estudio, mantener un Progreso Académico Satisfactorio y demostrar necesidad económica. Estas ayudas se otorgarán como complemento a la beca FPELL y de acuerdo a la

disponibilidad de fondos.

Programa de Ayudas Educativas Suplementarias (AESS)

El gobierno de Puerto Rico aporta los fondos a este programa y se rige por los criterios de elegibilidad establecido por el Departamento de Educación Federal que aplican a los fondos de Título IV.

El Programa de Ayuda Educativa Suplementaria provee la beca para estudiantes matriculados en instituciones postsecundarias, que demuestren necesidad económica, sean ciudadanos americanos, estén matriculados por lo menos a medio tiempo (6 créditos) y mantengan un promedio académico de 1.60. Esta ayuda es suplementaria a cualquier otra ayuda económica para la cual el estudiante haya cualificado. Como toda beca, es dinero que el estudiante no tiene que rembolsar. La cantidad a ser otorgada varía cada año, según los fondos asignados a la Institución.

Programa de Ayuda para Estudiantes con Mérito (PAEM)

Este Programa tiene el propósito de otorgar becas dirigidas a garantizar el acceso a una institución postsecundaria a aquellos estudiantes provenientes de escuela superior a mayo del mismo año del comienzo en el ICPR Junior College. Deben tener un promedio académico general de 3.00 o más, que demuestren necesidad económica y estén matriculados a tiempo completo durante el año académico.

Beca Institucional

Beca de Honor

Fondos institucionales y externos que se otorgan al estudiante en reconocimiento por su esfuerzo académico. Para recibir esta beca el estudiante debe mantener un promedio mínimo acumulado de 3.50 en el ICPR Junior College y estar matriculado por lo menos en 6 créditos. La cantidad de la beca depende de la disponibilidad de fondos al momento de la adjudicación.

Ayuda de Financiamiento

Este programa permite que los estudiantes de escasos recursos tengan la oportunidad de obtener un préstamo sin intereses, que les permita saldar el balance adecuado en cada término de estudios en el ICPR Junior College.

Para cualificar el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado en 6 créditos o más.
2. No tener préstamo federal en default
3. No estar suspendido
4. Cumplir con la Política de Progreso Académico Satisfactorio
5. Tener necesidad económica, según el análisis de necesidad establecido por el Departamento de Educación Federal
6. Tener un balance mayor de \$65.00
7. Estudiantes con bachillerato que tengan necesidad económica

¿Cómo puedo solicitar asistencia económica?

Radicando la Solicitud de Asistencia Económica Institucional disponible en la Oficina de Asistencia Económica de tu Recinto.

¿Qué debo hacer para solicitar la beca federal PELL?

Acceder a la página de Internet www.fafsa.ed.gov. Si no tienes un PIN (Personal Identification Number) tienes que solicitarlo en dicha página. Éste número se recibe inmediatamente. El código federal institucional del ICPR Junior College es 011940. De tener alguna duda o pregunta para completar esta Solicitud el Oficial de Asistencia Económica de tu Recinto está en la mejor disposición para ayudarte.

¿Qué documentos necesito tener para cumplimentar la Solicitud de FPell (FAFSA)?

Evidencias de ingresos recibidos para el año que precede a su Solicitud (lo que aplique)

1. Copia de la Planilla de Contribución sobre Ingresos del padre o del estudiante, según aplique
2. Certificación de ingresos recibidos provenientes de Agencias Gubernamentales (PAN, Asistencia Pública, Seguro Social, Veterano, etc.) y Pensión Alimentaria a través del Tribunal.
3. Someter copia oficial de los documentos que sean requeridos para corroborar la veracidad de la información en mi solicitud en caso de que ésta sea seleccionada para el Proceso de Verificación del Gobierno Federal.

Requisitos de Elegibilidad

1. Ser graduado de Escuela Superior o su equivalente. Los estudiantes de ATB deben cumplir con los requisitos de Admisión establecidos en este Catálogo.
2. Radicar las solicitudes de Asistencia Económica Institucional y la FAFSA.
3. Cumplir con los requisitos de elegibilidad según lo establecen el Departamento de Educación Federal, el Consejo de Educación Superior de PR y el ICPR Junior College.

4. Matricularse en un programa de estudio conducente a un grado asociado o de certificado.
5. Mantener un Progreso Académico Satisfactorio (según establecido en el Catálogo Institucional).
6. No estar en incumplimiento (Delincuencia) de un Préstamo Estudiantil.
7. Estar inscrito en el Servicio Selectivo (todo varón mayor de 18 años).
8. Cumplir con el proceso de verificación.
9. Ser ciudadano americano o residente.
10. No ser deudor de un reembolso de Beca Federal Pell o FSEOG, en cualquier institución.
11. No ser miembro de una sociedad u orden religiosa.

Beca de Security

Esta es una beca institucional de Security que se ofrece a los estudiantes que cualifiquen. Las becas se otorgan por semestre y el total de cada beca es de \$200.00. Se aplica la beca al pago total de matrícula y cargos al final de cada semestre. El estudiante realiza alrededor de treinta (30) horas por semestre de funciones, según la Guía de Responsabilidades para el Personal de Seguridad.

Cada Director selecciona y autoriza los estudiantes a otorgárseles dichas becas. El número de becas a dar no será mayor de una por cada cien o fracción de cien estudiantes matriculados en cada Recinto.

Beca de Imagine America

ICPR Junior College se ha unido a Imagine America Scholarship Program. Esta Beca se ofrece en afiliación con Career Training Foundation y Association of Private Sector College and University (APSCU). Dos Becas de mil dólares (\$1,000.00) cada una se le otorgará a dos estudiantes por Escuela Superior. Cada principal y consejero puede seleccionar hasta dos graduandos para recibir la Beca Imagine America de \$1,000 para ser otorgadas entre las instituciones educativas participantes.

Al estudiante se le requiere un promedio académico acumulado no menor de 2.50. Una vez el estudiante es recomendado por el principal o consejero, la solicitud de beca será enviada al ICPR Junior College, el cual otorgará la Beca sujeto a la disponibilidad de fondos y a la fecha en que se procese la misma. La Beca de \$1,000 para el programa de Grado Asociado de dos años se distribuirá en partes iguales durante el segundo y quinto semestre de estudios siempre que el estudiante esté matriculado a tiempo completo (12 créditos o más) y cumpla con todas las normas institucionales.